

RIO GALLEGOS, 10 de Julio de 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.966/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "VIII Jornadas de Comunicación: Culturas en Comunicación y Convergencia Digital", bajo la dirección del Lic. Luis Rafael DALLA COSTA, a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de Septiembre de 2017, con una duración de VEINTIDOS DOS (22) horas reloj;

QUE las VIII Jornadas de Comunicación son organizadas por las Carreras Licenciatura en Comunicación Social de la U.N.P.A.-U.A.R.G. y la Licenciatura en Comunicación Audiovisual de la U.N.P.A.-U.A.C.O.;

QUE este evento fue beneficiado con el subsidio Fondo Permanente de Capacitación año 2017;

QUE en el marco de esta Jornada se proponen acciones para el intercambio de conocimientos, prácticas y experiencias entre docentes, investigadores, estudiantes y profesionales de Comunicación Social y otras áreas de las Ciencias Sociales vinculadas con las diferentes culturas en comunicación en estos primeros años del siglo XXI;

QUE en el marco de este evento la Defensoría del Público del Servicio Audiovisual llevará a cabo la Jornada "Buenas Prácticas en Comunicación y Género", el día 6 de septiembre de 2017;

QUE la organización de la actividad que se propicia demandará una carga horaria de CIENTO VEINTICINCO (125) horas reloj;

QUE el informe final, publicación de artículos y elaboración de una pieza audiovisual demandará una carga horaria de CUARENTA Y CINCO (45) horas reloj;

QUE el Proyecto en cuestión se enmarca en el PI 29/A384 "Medios masivos de comunicación en Santa Cruz: un análisis sobre la existencia de medios de comunicación tradicionales y digitales en el territorio de la provincia";

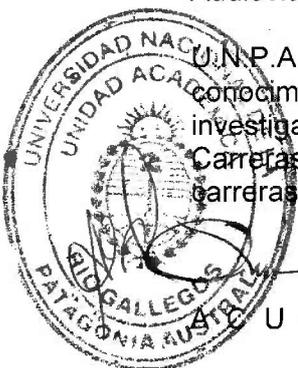
QUE los integrantes del Proyecto de referencia son: Alicia AGÜERO, Nicolás ALBRIEU, Mariana ALTIERI, Andrea ALVARADO, Romina BEHRENS, Cristian BESSONE, Cristian BRITOS, Silvina CORDOBA, Alfredo FERNÁNDEZ, Victoria HAMMAR, Santiago PUCA MOLINA, Gabriela RAMOS, Ariel ROSICA, Alejandro VICTORIA, Celeste ALARCON, Gonzalo FERRARA, César GALIANO, Exequiel HOPIÁN, Chyntia LEIVA, Walter MARINKOVIC, Abel MORALES, Eugenia PINO, Constanza RYAN, Jessica ROMERO y María del Valle VÁZQUEZ;

QUE los destinatarios del Proyecto son estudiantes de Comunicación, estudiantes de áreas afines, docentes universitarios, docentes de educación media, profesionales de la Comunicación, Investigadores, público en general;

QUE el objetivo general es generar un espacio de discusión entre investigadores y profesionales sobre las culturas de la Comunicación actuales, el proceso de convergencia digital en curso y la situación de los campos profesionales de Comunicador Social, Comunicador Audiovisual y Periodista;

QUE los objetivos específicos son: 1) Posicionar a las escuelas de Comunicación de la U.N.P.A. en el campo de la Comunicación en Santa Cruz, 2) Lograr el intercambio de conocimientos y experiencias entre los profesionales de la Comunicación, el Periodismo y los investigadores en Comunicación, 3) Consolidar un espacio de reflexión y discusión en las Carreras de Comunicación, y Construir un espacio de participación para los egresados de las Carreras de Comunicación y los profesionales de las áreas de Comunicación Social, producción

///



U E R D O

Nº

326/17

112.-

Audiovisual y Periodismo;

QUE se solicita se cobre un arancel de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) para expositores externos, PESOS CIEN (\$100,00) para asistentes externos, gratuito para alumnos, docentes y no docentes de la U.N.P.A.;

QUE se solicita la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) en concepto de adquisición de pasajes, insumos de librería y folletería;

QUE a fs. 33 obra Nota N° 1515/17 interpuesta por el Director de Economías y Finanzas de la U.N.P.A.-U.A.R.G. M.M.O. Rodolfo PALLERO mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para atender los gastos que generó la presente actividad;

QUE a fs. 26 y 27 se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y de la Dirección del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación;

QUE de fs. 28 a 30 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 153/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 36, 37 y 38);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "VIII Jornadas de Comunicación: Culturas en Comunicación y Convergencia Digital", bajo la dirección del Lic. Luis Rafael DALLA COSTA (DNI N° 12.995.059), a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de Septiembre de 2017, con una duración de VEINTIDOS DOS (22) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que las VIII Jornadas de Comunicación son organizadas por las Carreras Licenciatura en Comunicación Social de la U.N.P.A.-U.A.R.G. y la Licenciatura en Comunicación Audiovisual de la U.N.P.A.-U.A.C.O.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que en el marco de "VIII Jornadas de Comunicación: Culturas en Comunicación y Convergencia Digital", la Defensoría del Público del Servicio Audiovisual llevará a cabo la Jornada "Buenas Prácticas en Comunicación y Género", el día 6 de Septiembre de 2017.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la organización de "VIII Jornadas de Comunicación: Culturas en Comunicación y Convergencia Digital" demandará una carga horaria de CIENTO VEINTICINCO (125) horas reloj.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el informe final, publicación de artículos y elaboración de una pieza audiovisual demandará una carga horaria de CUARENTA Y CINCO (45) horas reloj.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "VIII Jornadas de Comunicación: Culturas en Comunicación y Convergencia Digital", se enmarca en el PI 29/A384 "Medios masivos de comunicación en Santa Cruz: un análisis sobre la existencia de medios de comunicación



U E R D O

N°

326/17

111

// 3.-

tradicionales y digitales en el territorio de la provincia”.-

ARTICULO 7º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado “VIII Jornadas de Comunicación: Culturas en Comunicación y Convergencia Digital”, está integrado por Alicia AGÜERO (DNI Nº 12.665.056), Nicolás ALBRIEU (DNI Nº 30.968.350), Mariana ALTIERI (DNI Nº 23.781.639), Andrea ALVARADO (DNI Nº 28.156.155), Romina BEHRENS (DNI Nº 30.502.856) Cristian BESSONE (DNI Nº 24.357.679), Cristian BRITOS (DNI Nº 23.130.400), Silvina CORDOBA (DNI Nº 25.026.382), Alfredo FERNÁNDEZ (DNI Nº 17.267.510), Victoria HAMMAR (DNI Nº 26.287.837), Santiago PUCA MOLINA (DNI Nº 28.342.661), Gabriela RAMOS (DNI Nº 26.302.654), Ariel ROSICA (DNI Nº 23.829.806), Alejandro VICTORIA (DNI Nº 10.810.007), Celeste ALARCON (DNI Nº 37.900.712), Gonzalo FERRARA (DNI Nº 36.808.910), César GALIANO (DNI Nº 18.849.018), Exequiel HOPIÁN (DNI Nº 33.939.892), Chyntia LEIVA (DNI Nº 39.882.445), Walter MARINKOVIC (DNI Nº 40.214.505), Abel MORALES (DNI Nº 38.061.322), Eugenia PINO (DNI Nº 28.490.549), Constanza RYAN (DNI Nº 38.911.645), Jessica ROMERO (DNI Nº 36.808.585) y María del Valle VÁZQUEZ (DNI Nº 27.418.525).-

ARTICULO 8º.- FIJAR un arancel de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) para expositores externos, PESOS CIEN (\$100,00) para asistentes externos, gratuito para alumnos, docentes y no docentes de la U.N.P.A..-

ARTICULO 9º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de hasta la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) en concepto de adquisición de pasajes, insumos de librería y folletería.-

ARTICULO 10º.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución de este Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado “VIII Jornadas de Comunicación: Culturas en Comunicación y Convergencia Digital”, serán afectadas a la Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS.- Actividad 10.- Incisos 2 y 3.-Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.-Sub Unidad 102- Secretaría de Extensión.- Sub Sub Unidad 000.-

ARTICULO 11º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG





Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG